



## REPRODUCCIÓN, NORMA Y VALOR EN EL ENTORNO DIGITAL: GOOGLE BOOKS O LA BIBLIOTECA DE LA DISCORDIA

*ELIZABETH HUTNIK*  
IDIHCS (UNLP-CONICET)

Preguntarnos por el valor de un libro parece, a primera vista, una cuestión muy subjetiva, con múltiples respuestas. Tema, autor, diseño editorial, crítica literaria: todas ellas buenas razones para elegir un texto de entre la variada oferta que, cada vez más, tiende al infinito. Pero cómo se articula la trama de producción autoral, editorial y comercial en relación con el soporte de la obra –ya sea material o inmaterial, electrónico o papel–; cómo se transforman los así llamados eslabones de la cadena editorial en relación con lo que se presenta como un nuevo modo de transmisión de información bajo la forma de un libro electrónico que se exhibe, consulta, comercializa y distribuye en espacios no ya solamente físicos; y cómo se rearticula esta cadena, cuando uno de los actores que no surge del campo editorial –como es el caso de Google– sube las apuestas. Estas son algunas de las preguntas que guiaron el armado de este trabajo y que intentaré abordar en los próximos minutos.

El tema de la digitalización de fondos editoriales y obras libres de derechos es central para el proyecto de Google Books (inicialmente conocido como Google Print o Google Books Search). El procedimiento introducido en 2004 por Google consistía en convertir el texto original en papel por medio de reconocimiento óptico de caracteres (sistema de escaneo OCR) y almacenar ese nuevo archivo digital en una base de datos en línea.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Lo que comenzó siendo un sistema de escaneo manual, en menos de diez años se ha perfeccionado enormemente. “In the heart of Silicon Valley, Stanford University (one of the five libraries collaborating with Google) is scanning its eight-million-book collection using a state-of-the art robot from the Swiss company 4DigitalBooks. This machine, the size of a small S.U.V., automatically turns the pages of each book as it scans it, at the rate of 1,000 pages per hour. A human operator places a book in a flat carriage, and then pneumatic robot fingers flip the pages — delicately enough to handle rare volumes — under the scanning eyes of digital cameras. (...) Superstar, an entrepreneurial company based in Beijing, has scanned every book from 900 university libraries in China. It has already digitized 1.3 million unique titles in Chinese, which it estimates is about half of all the books published in the Chinese language since 1949. It costs \$30 to scan a book at Stanford but only \$10 in China” (Kelly 2006: 2).



Al realizar una búsqueda específica dentro de Google Books, se abre una interfaz en la que el usuario puede visualizar las páginas del libro, así como anuncios publicitarios relacionados con el contenido y enlaces a la página web de la editorial y/o librerías que lo venden.

Google Books permite descargar en formato PDF los textos sin derechos de autor y aquellos en dominio público –o sea, aquellos textos cuyos derechos de autor han caducado; en general y de acuerdo con las leyes de propiedad intelectual latinoamericanas, a los 70 de la muerte del autor.

Por otra parte, a través de una serie de limitaciones de acceso y medidas de seguridad –especificadas actualmente por los proveedores de contenidos, es decir, por las editoriales–, Google limita el número de páginas visibles y restringe la posibilidad de impresión y el copiado de material con derechos de autor.

El modelo funciona del siguiente modo: el editor cede un libro físico o en formato PDF a Google, quien se encarga de su digitalización. Una vez realizado este procedimiento, el libro pasa a los servidores de la empresa, que pueden comercializarlo directamente, o bien a través de la web del editor o, incluso, de una librería. Según la vía de la que se trate, Google se queda con un porcentaje distinto del precio final, que va del 15% si lo vende a través del editor, al 37% si lo comercializara directamente y al 55% si fuera a través de una librería online.

El editor –o autor que maneje sus propios libros– debe tener los derechos digitales de comercialización de la obra, saber a qué zonas del mundo puede venderla y decidir a qué precio hacerlo (aquí se apostó a una marcada diferencia con la tienda de Amazon, que comenzó la venta de ebooks fijando un precio de 9,99 dólares). Otra particularidad es que los libros que se descargan no están atados a un sólo dispositivo de lectura (como Amazon con el Kindle), por lo que aparece como una alternativa más abierta.

De acuerdo con cifras presentadas por Google a partir del procesamiento de datos procedentes de bibliotecas y bases bibliográficas comerciales, en la actualidad existirían en el mundo alrededor de 175 millones de libros, divididos en tres grupos a los efectos “digitalizadores”. Una parte, tal vez la menor, estaría formada por las obras de dominio público, de libre disposición; otra, también reducida, la formaría el conjunto de libros en venta y sujetos a copyright. La parte mayoritaria estaría compuesta por todas aquellas obras agotadas pero con copyright vigente.



Hacia fines de 2010 Google ya había digitalizado 10 millones de obras,<sup>2</sup> de ellas, casi un 90% corresponden a libros con copyright. Este fue el gran problema de la cruzada emprendida por Google, pues para continuar en el camino de la construcción de la “gran biblioteca universal”, se lanzó con una embestida de digitalización masiva de los fondos editoriales privados y públicos de decenas de bibliotecas (principalmente Stanford, Oxford, Harvard, University of Michigan y la New York Public Library, y siete bibliotecas europeas que se sumaron al proyecto, como la Biblioteca de Catalunya y la de la Universidad Complutense de Madrid).

Para muchos autores descatalogados, esta campaña de digitalización significó una salvación, una oportunidad de presencia, difusión y de potencial impresión; en definitiva, el regreso al mercado no garantizado por sus propios editores, que por diversos motivos, consideraron sus libros como no rentables. Pero a partir de la iniciativa de Google la ecuación económica cambia; y los editores o titulares de los derechos no quieren quedarse afuera de la potencial rentabilidad asociada a esas obras. Entonces quedan atrapados en la paradoja: sin Google, el libro no tiene valor y por eso cae en el olvido; con Google el libro es rescatado e incluso permite obtener ganancias. ¿Google otorga valor a una obra?

La iniciativa de Google ha sido duramente criticada y combatida por el mal accionar inicial (escanear primero y preguntar después)<sup>3</sup> y por el potencial riesgo de violaciones a los derechos de autor.<sup>4</sup> En efecto, muchos editores y funcionarios del mundo del libro apoyaron los procedimientos de digitalización pero se opusieron al monopolio de una empresa que tendría control respecto de qué material digital se hace público. Como señalaba Gottfried Honnefelder, presidente de la Asociación de Editores y Libreros

---

2 “A tale of 10.000.000 books”, en Google (blog), [en línea en <http://googleblog.blogspot.com.ar/2009/10/tale-of-10000000-books.html>, consultado el 13/08/2012].

3 Según Kelly (2006), el accionar de Google responde a los protocolos de Internet. Para las búsquedas generales Google escanea los billones de páginas web –que por defecto tienen *copyright*– y los indexa en sus servidores. Si por algún motivo algún propietario de un website no desea que sea relevado por Google, se debe poner un código dentro de la programación de la página, algo así como un “signo de no búsqueda” para que Google o cualquier otro motor de búsqueda se abstengan de relevarlo.

4 Para mayor información, consultar, por ejemplo, Malte Herwig, “Google’s Total Library”, Spiegel Online International, 28 de marzo de 2007; [en línea en: <http://www.spiegel.de/international/business/google-s-total-library-putting-the-world-s-books-on-the-web-a-473529-2.html>, consultado el 13/08/2012]; “Authors, Publishers, and Google Reach Landmark Settlement”, Google Press Center, [en línea en: [http://googlepress.blogspot.com.ar/2008/10/authors-publishers-and-google-reach\\_28.html](http://googlepress.blogspot.com.ar/2008/10/authors-publishers-and-google-reach_28.html), consultado el 13/08/2012].



alemanes, “Los poseedores de derechos de autor de todo el mundo estarían de pronto a merced de la arbitrariedad de una sola compañía, que ni siquiera es parte de la industria editorial. Protestamos contra el relajamiento de las leyes de derecho de autor” (2009).

Google ha sido acusado de violar las normas de propiedad intelectual, de “monopolio de facto”, al intentar acaparar la explotación digital de millones de obras, y de “práctica anticompetitiva”, al pretender convertirse en el cancerbero de las bibliotecas del siglo XXI.

Luego de intensas instancias judiciales que comenzaron en 2005, Google debió asegurarse de que los contenidos se encontraran libres de derechos de autor bajo las leyes locales de cada obra.

En agosto de 2009, y tras meses de negociación, Google llega a un acuerdo con algunos autores y editoriales norteamericanas a través del cual el 63% de las ganancias quedaría para ellos, y el 37% para Google, desde luego, sólo en los casos de libros bajo derecho de autor (incluso si estos estuvieran descatalogados). Asimismo, aquellos autores cuyas obras fueron digitalizadas por Google sin autorización, fueron compensados con 60 dólares por libro, lo que equivalía aproximadamente en total a 130 millones de dólares para los damnificados. En esa instancia, Google ofreció dos opciones: aceptar la indemnización y otorgar el derecho a explotar en el futuro la venta de esos libros, o excluirse de ese acuerdo. Quien aceptara, recibiría la indemnización pactada. Quien se excluyera no cobraría la indemnización, y su/s obra/s serían retiradas del catálogo digital. La inclusión por omisión fue la gran victoria de Google.

Tal como lo señala Darnton (2010: 31) Google no ha emprendido este proyecto para erigir un monopolio. “Al contrario, persigue un fin loable: promover un mejor acceso a la información. Pero este carácter jurídico del acuerdo –una respuesta a una demanda colectiva– hace que Google sea inmune a la competencia.” Y esto es así porque de surgir nuevas empresas dedicadas a la digitalización de fondos editoriales, cada editor o autor debería pronunciarse individualmente por la inclusión o exclusión de sus obras; lo que es prácticamente inviable.

En vistas de este acuerdo, surge lo que se conoció como la “Alianza por el Libre Albedrío”, una coalición que reunió a aquellos grupos y asociaciones que veían en el acuerdo del buscador una amenaza para la competitividad del mercado. Por supuesto, a ella se sumaron los rivales de Google: Microsoft, Yahoo y Amazon.



La iniciativa de Google fue de una envergadura inigualable y posee un potencial sin precedentes para ofrecer acceso a lo que se podría convertir en el corpus más grande de conocimiento humano en línea.

Hablo como entusiasta de Google –dice Darnton (2010: 47)– el buscador de libros de Google va a hacer accesible a una escala nueva, universal, el aprendizaje a través de libros, a pesar de la gran brecha digital que separa a los pobres de los que tienen un ordenador. También abrirá la posibilidad de realizar investigaciones que suponen el manejo de un gran volumen de datos que nunca podrían trabajarse sin una digitalización.

El repositorio de Google permitiría acceder a 32 millones de libros, 750 millones de artículos, 25 millones de canciones, 500 millones de imágenes, 500.000 películas, 3 millones de programas televisivos y 100 billones de websites, según estimaciones del especialista en entorno digital y editor de la revista Wired, Kevin Kelly (2006). Para almacenar toda esa información serían necesarios alrededor de 50 petabytes, un espacio que, traducido a las reglas de la especialidad, equivaldría a una pequeña ciudad. “La mayor revolución que trae aparejada la digitalización editorial es que, en la biblioteca universal, ningún libro será una isla” (Kelly 2006: 3). El poder transformador de los motores de búsqueda, y asociado a ellos, de las bibliotecas digitales, radica en su enorme capacidad para establecer vínculos que es, en última instancia, lo que hace un link.

La biblioteca digital es una colección gigantesca de relaciones, en la que los libros pueden “descomponerse” en sus partes conceptuales, argumentativas y de metadatos más mínimas. Cada palabra de un libro, según Kelly (2006) podrá ser cruzada con otras, agrupada, citada, extraída, indexada, analizada, anotada, reagrupada.

La cuestión acerca de la democratización del conocimiento a través de esta gran biblioteca es un punto conflictivo pues la gratuidad del acceso no está garantizada. Se trata, finalmente, de una compañía privada. No sólo eso, sino que es la misma compañía que conserva el monopolio de los motores de búsqueda de información en la red y que guarda los detalles de cada algoritmo de búsqueda con el mismo recelo que Coca Cola protege su receta secreta (Herwig 2007). Sin embargo, como recuerda Darnton al usar la Ilustración como ejemplo para abogar por la apertura y el libre acceso al conocimiento,



los elevados ideales del Iluminismo no se materializaban en la vida cotidiana de los actores de la época. “La República de las Letras, tal como realmente funcionaba, era un mundo cerrado, inaccesible a las clases más desfavorecidas” (2010: 21). Parecería que la contradicción entre principios y prácticas en el acceso al conocimiento es una constante en las bibliotecas del siglo XVIII y las del siglo XXI. La pregunta que surge en esta instancia es si deben ser las fuerzas del mercado las que regulen el acceso a la información y a la herencia cultural. Porque, como dice Darnton (2010: 26), mientras que el espíritu de las bibliotecas es la creación de un bien público, el fomento del aprendizaje y el conocimiento accesible para todos, el espíritu de una empresa es reportar beneficios a sus accionistas.

En este escenario, los desafíos son tecnológicos, culturales y de modelos de negocio. En lo que al libro electrónico respecta, tanto editores como agentes literarios se pronuncian por el estudio y análisis de la coyuntura antes de ceder los derechos de sus libros, hasta saber bien quién y cómo explotará los contenidos que, por otra parte, no son “automatizables”. Si bien esos contenidos, los libros, resultan fundamentales para los gigantes del mercado, pues es necesario llenar los dispositivos y las plataformas de venta con “productos para vender y leer”, no está allí el negocio. Google no pretende ser un editor universal, sino el mayor proveedor de contenidos editoriales.

La digitalización no es el problema, no tiene sentido luchar contra ella, tratar de impedirla. Romper el telar no detiene la Revolución Industrial. Por el contrario, digitalizar es una forma de democratizar. El desafío está en lograr que se establezcan reglas del juego que favorezcan el bien público; si se quiere y puede, al lado del interés privado. “Mientras las instituciones públicas dormían la siesta, Google tomaba la iniciativa” (Darnton 2010: 32). Y dado que las bibliotecas públicas, únicas depositarias del patrimonio escrito, no iniciaron las acciones de digitalización a tiempo, a fines de la década del 90, ahora es necesario dar con un equilibrio en el que los intereses privados y el afán de rentabilidad no vaya en detrimento del bien público.

Cerrar las puertas de las bibliotecas y de las editoriales no es la forma.

En el escenario local, la polémica con Google también trajo voces a favor y en contra.<sup>5</sup> Muchos editores señalaron que el proceso masivo de digitalización violó la Ley 11.723

---

<sup>5</sup> Ver Carelli Lynch (2009).



(de propiedad intelectual) y el Convenio de Berna (para la Protección de obras literarias y artísticas), además de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, que incluye los derechos de autor. Las editoriales Colihue, Heliasta, Losada, La Roca, Manantial y Librerías Turísticas se autoexcluyeron del acuerdo. Otras 30 editoriales, en cambio, entre las que se cuentan las principales multinacionales del libro, acordaron suscribir al convenio con Google permitiendo que sus libros estén incluidos en las búsquedas de Google Books, pues consideran que es importante dar al lector la mayor cantidad posible de herramientas para que tome la decisión de comprar sus libros y además no creen estar perdiendo nada.

Hay muchos modos de abordar el conflicto con Google, pero en líneas generales, el núcleo es la digitalización del mayor acervo editorial de todos los tiempos. Como sugiere Kelly (2006), hay un punto clave en la concepción del fenómeno y los posibles modos de resolverlo; mientras que para los actores del mundo del libro la solución debe venir por el lado de la ley, para los actores digitales la respuesta vendrá de la mano de la tecnología.

### **Algunas ideas finales**

La incorporación de la tecnología digital al proceso productivo y de comercialización editorial irrumpe y altera el modelo de negocio basado en la producción masiva de ejemplares/copias. La ley asociada a dicho modelo es llevada al extremo en un intento desesperado por cuadrarla en el nuevo escenario.

Frente al riesgo de que todos los contenidos digitalizados se conviertan en una masa indiscriminada de información, el valor básico de la editorial en términos sociales y económicos sigue siendo ordenar una enorme oferta, para adecuarla a una demanda atomizada, compleja y diversa, que se mantiene también en el entorno electrónico.

El activo principal de un editor, junto con el control de la propiedad intelectual, no es sólo el stock, el conjunto de unidades físicas producidas y en condiciones de ser comercializadas, sino la capacidad poner en valor la información. Y hay además un valor en la estabilidad de los fondos que poseen las editoriales. En este sentido, gracias a la digitalización, los libros descatalogados pasarán a un fondo vivo.

La cuestión es que a la pregunta por ¿qué tipo de fondos editoriales queremos? editores y lectores deberemos agregar algunas otras: ¿cómo hacer visibles los contenidos?



¿cómo acceder a ellos? ¿cómo garantizar que los autores no se queden afuera de los nuevos circuitos de transmisión de la información? ¿cómo asegurar la propiedad intelectual? ¿cómo utilizar la tecnología disponible a favor de la literatura?

En un trabajo de 2010, la periodista y escritora Matilde Sánchez se preocupa por “los nuevos empleos del libro y la transmisión escrita en general”. Asume que no es posible hablar del valor ni económico ni simbólico asociado a la edición cuando, dice, “ni siquiera sabemos en qué superficie vamos a leer ni cuál será el margen de apropiación del libro que nos permitirán los nuevos soportes”. Se lamenta de que “la rudimentaria forma de contagio de la lectura que consistía en anhelar el libro que leía el pasajero de enfrente en un vagón de tren” ya no sea posible. Según sus impresiones, “el libro se volverá un ritual más recóndito, mucho menos transmisible como experiencia”.

Más allá del romanticismo asociado al papel, este tipo de preocupaciones –también presentes en muchos editores– están guiadas por el temor, por cierta aprensión. Aferrados al pasado se autoexcluyen del futuro sin ver que la disyuntiva no es impreso o digital, sino conexión o aislamiento. Personalmente, creo que la lectura siempre ha sido recóndita, privada e individual; pero si algo vienen a proponer las nuevas tecnologías es, justamente, el vínculo, la trama, la continuidad de las ideas más allá del soporte. Y nuevamente, una cosa no impide la otra. ¿En qué superficie leeremos? En ambas. ¿En qué medida nos apropiaremos de los libros? Dependerá del contenido. A veces lo compraremos, a veces accederemos a él por un tiempo determinado, a veces nos lo prestarán, a veces pediremos una copia impresa, a veces tomaremos una suscripción.

Lo cierto es que el modelo editorial emergente ya no puede contemplar únicamente los ejemplares tangibles. Las copias, masivas o no, podrían incluso llegar a ser gratuitas. El valor deja la copia impresa para fragmentarse en muchos modos diferentes de conexiones (anotar, editar, transferir, relacionar, aumentar y personalizar los textos) que no pueden, simplemente, ser copiadas masivamente en tiradas. En todo caso, la copia, el ejemplar impreso funciona como un disparador o incluso, una primera aproximación a todos esos valores intangibles mencionados.

En cuanto a la cuestión de la propiedad intelectual, la ley no puede actualizarse al mismo ritmo que lo hace la tecnología. Tal vez con esa idea los defensores acérrimos



del papel puedan respirar con un poco de tranquilidad. Sin embargo, nuevos textos surgen, y lo hacen ya en el entorno digital. Y todo el acervo de libros en dominio público y todas aquellas obras huérfanas de las que se desconoce la titularidad de la propiedad, serán digitalizadas, por Google o por cualquier otra entidad pública o privada, antes de que el status legal del fenómeno se resuelva, simplemente porque la tecnología lo permite y agrega un nuevo valor al hacerlo.

### **Bibliografía**

- Basset, Ivana (2004). “¿Matará el Internet al libro?”. *Chasqui*, N° 86: 26-31.
- Carelli Lynch, Guido, (2009). “Los editores argentinos podrían demandar a Google”. *Revista Ñ*, 04 sep. [En línea en: [http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2009/09/04/\\_01991639.htm](http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2009/09/04/_01991639.htm), consultado el 14/08/2012].
- Chartier, Roger (1996). “Del código a la pantalla: trayectorias de lo escrito”. *Quimera*, N°150: 15-22.
- Codina, Lluís (1998). “El libro digital y el futuro de la edición”. *El profesional de la Información* [En línea en: [http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1998/enero/el\\_libro\\_digital\\_y\\_el\\_futuro\\_de\\_la\\_edicion.html](http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1998/enero/el_libro_digital_y_el_futuro_de_la_edicion.html)]
- \_\_\_\_\_ (2000). *El libro digital y la www*, Madrid, Tauro.
- Darnton, Robert (2003). *El coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*, México, FCE.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Las razones del libro. Futuro, presente y pasado*, Madrid, Trama editorial.
- Gottfried Honnefelder (2009). “Libertad, ideología y negocios, los ejes de la Feria de Frankfurt”. *Clarín*, 14 dic. [En línea en: <http://www.clarin.com/diario/2009/10/14/sociedad/s-02018370.htm>, consultado el 13/08/2012].
- Kelly, Kevin (2006). “Scan this book!”. *The New York Times*, 14 may. [En línea en: <http://www.nytimes.com/2006/05/14/magazine/14publishing.html?pagewanted=all>]
- Sánchez, Matilde (2010). “Un salto que nos deposita quién sabe adónde”. *Boletín/15. Centro de Teoría y Crítica Literaria*, Universidad Nacional de Rosario, noviembre, 23-34.

Primer Coloquio Argentino de  
Estudios sobre el Libro y la Edición

